



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 17 de Septiembre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.322/2011

R-DNAT-2013 N° 1263

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, elevada por el Biól. Nicolás TOMASINI; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 65 a 66 obra Res. R-DNAT-2011 N° 714, que autoriza la inscripción del Biól. Nicolás TOMASINI en el Doctorado en Ciencias Biológicas y en su Artículo 4° presta conformidad para que el Dr. Michel TIBAYRENC se desempeñe como Director de Tesis y el Dr. Patricio DIOSQUE como Co-Director;

Que a fs. 139 obra Nota N° 2680/13, interpuesta por el Biól. Nicolás TOMASINI, en la que solicita que el Dr. Patricio DIOSQUE sea designado como Director de Tesis y el Dr. Michel TIBAYRENC como Co-Director, e informa que este cambio obedece principalmente a razones laborales y a que el Dr. TIBAYRENC reside actualmente en Estados Unidos;

Que en la mencionada Nota el Dr. DIOSQUE y el Dr. TIBAYRENC prestan su conformidad con el cambio solicitado;

Que a fs. 140 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja designar al Dr. Patricio DIOSQUE como Director de Tesis y al Dr. Michel TIBAYRENC como Co-Director;

Que a fs. 141 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja aprobar lo aconsejado por la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas;

Que a fs. 142 obra Despacho N° 1103/13 de Consejo y Comisiones que transcribe lo dispuesto por la Comisión de Docencia y Disciplina;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Artículo 4° de la Res. R-DNAT-2011 N° 714 (fs. 65 a 66), en virtud del cambio solicitado por el Doctorando Biól. Nicolás TOMASINI.-

ARTICULO 2°.- PRESTAR CONFORMIDAD para que el Dr. Patricio DIOSQUE se desempeñe como Director de esta Tesis Doctoral y el Dr. Michel TIBAYRENC como Co-Director, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 3°.-HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-
cng/MER.


Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales